

## GOBIERNO.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por este ministerio se ha comunicado la Real orden siguiente:

“Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes en 8 del presente mes me dicen lo que sigue: = Las Cortes han tenido á bien manifestar al Gobierno tenga presentes los gefes y oficiales comprendidos en la causa de Porlier para destinarlos cual corresponde á sus méritos y servicios. = Y de orden de aquellas se lo comunicamos á V. E. para los fines convenientes.” Y lo traslado á V. de Real orden, á fin de que en consecuencia manifieste quiénes son los oficiales comprendidos en la referida causa, en qué cuerpos ó destinos se hallan, y cuál sea la graduación de cada uno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1820.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Arguedas (Navarra) 4 de noviembre.* El día primero de este mes prestó la milicia nacional de este pueblo el juramento prescripto en la instrucción, despues de Misa mayor, y de haber pronunciado un elocuente discurso análogo á las circunstancias el Cura-vicario de aquella iglesia parroquial. Fue tan general el entusiasmo de estos habitantes que muchos no pudieron contener las lágrimas de la alegría que en este acto experimentaban.

Por la tarde se dispuso una merienda para 80 soldados, de que consta la milicia, que fue servida con mucha abundancia, en términos que hubo hasta para satisfacer la necesidad de muchas personas infelices.

Por la noche el capitán de la compañía dió en su casa una espléndida cena, á que concurrieron los individuos del ayuntamiento constitucional, el Cura y otros particulares; durante la cena se echaron muchos brindis á la Constitución y al Rey constitucional, terminándose este día con la mayor satisfacción de todo el vecindario de este pueblo.

*Illescas 15 de noviembre.* En la mañana del día 12 del corriente se reunió en las casas consistoriales de esta villa su milicia nacional, compuesta de 119 individuos de infantería y caballería, y precedida de la orquesta de aficionados del mismo pueblo se dirigió acompañada del ayuntamiento y de todos los habitantes de ambos sexos, á la iglesia principal, donde despues de celebrados los divinos oficios con la mayor solemnidad, y pronunciado por el párroco un elocuente discurso en que manifestó á los milicianos las obligaciones que contraían con la patria, y los altos destinos á que eran llamados, prestaron el juramento prevenido por el reglamento.

Al salir los milicianos de la iglesia hicieron varias salvas que repitieron en la plaza, intermedias de muchos vivas á la Constitución, al Congreso, al Rey y constitucional y á la Religión.

El capitán de la compañía de infantería puesto al frente de los milicianos los arengó, haciéndoles ver que si glorioso les había sido el día en que recobraron los derechos de ciudadanos libres, no debía serles menos aquel en que la patria les encomendaba su defensa y conservación: concluida esta arenga se hicieron nuevas salvas, y repitiendo los vivas acompañados de la música se dirigieron á ofrecerse á disposición de la autoridad local, y á felicitar al párroco.

Por la tarde se corrieron novillos, y por la noche hubo música en las casas consistoriales, iluminación y baile general; y en los días siguientes se han empleado los oficiales y sargentos en la instrucción del ejército, y solo desean que se les proporcionen armas para hacerse capaces de combatir con los enemigos de la independencia de la nación, de la libertad civil, y perturbadores de la tranquilidad interior.

*Orense 16 de noviembre.* El 13 del corriente se celebró con la mayor solemnidad la bendición de la bandera del batallón de esta milicia nacional. La bendijo el ilmo. obispo de la diócesis, y pronunció un discurso en el cual el patriotismo y el respeto á las leyes brillaron á la par de las máximas santas de nuestra Religión. De este modo verán los pueblos como las

nuevas instituciones se hermanan con la ley de Jesucristo, y como para empezar á cumplir con los deberes que la Patria exige de nosotros, invocamos ante todas cosas al Dios de nuestros padres.

*Barcelona 18 de noviembre.*

Aunque en esta ciudad circulaban algunos ejemplares de la representación del Arzobispo de Valencia á las Cortes, y no era desconocido este grande escándalo público; parece que algunos miserables que no conocen el suelo que pisan, y á quienes se les figuraba iban á poner en combustión esta provincia con tan indecente folleto, lo estaban haciendo reimprimir en dos imprentas diferentes á la vez. Instruida de ello la autoridad ha mandado se suspenda la impresión hasta que la junta de censura, á la que había sido delatado este escrito, dé su calificación. La vigilancia de nuestras autoridades nos ha preservado del funesto presente que querían hacernos estas buenas almas con su *oficiosa caridad*.

*Granada 18 de noviembre.* Han corrido en esta ciudad varias noticias sumamente exageradas, como sucesos ocurridos en esa capital, sin duda con el designio de envolvernos en una revolución parcial y sanguinaria; pero afortunadamente la providencia, que vela en la conservación de los bien intencionados, ha hecho que con oportunidad se haya descubierto el horrible plan que tenian fraguado estos malvados, y se reducía á la sorpresa de las Autoridades constituidas, sacrificio de éstas, exterminio de sus adictos y un saqueo designado que debía durar por dos horas. De los que se creen autores ó agentes de esta trama hay ya doce ó trece presos; en sus declaraciones resultan complicados otros varios, de cuya prisión se trata; pero probablemente se habrán ocultado recelosos de ser descubiertos.

Se dice generalmente que hay inculcadas personas de mucha suposición, entre ellas algunas del clero secular y regular: siendo muy extraño que estos ministros del crucificado, y sacerdotes del Dios de la paz, en lugar de exhortar á la paciencia, á la mansedumbre, á la union y á la tranquilidad, provoquen al rencor, á la ira, á la desobediencia y á la muerte.

*Oviedo 16 de noviembre.* En el *Momo*, periódico de esta ciudad, se lee el artículo siguiente:

“Grupos de á 6 en fondo = Amigo, estos días hay grupos como chinches; pero ¡que alegres! ¡que jaraneros! ¡que...! No sé que diablos esperan. Sobre todo los grupos máximos de Cimadevilla y de la Ferreria, que son el *focus*, digámoslo así, de los radios bartolísticos de Oviedo, dan tales carcajadas, y miran á los diurnos con ojos tan misteriosos que... Yo podré decir á V. ciertas palabras sueltas que percibi de paso, por si puede sacar de ellas algun género de sustancia; y digo de paso, porque pensar que ellos sigan su conversacion acercándose yo, ú otro alguno de mi pelo es pensar en lo escusado: al punto mudan de medio como de camisas, y hacen un tránsito de la Rusia al tiempo que corre con mas facilidad que nuestros poetas cómicos del siglo xvi. D. Bartolo de la Sierra y Porras hablaba de *emisarios... de Troppau... de detencion justa entre buenos amigos que aconsejan lo mejor... Don Bartolo Taco y Bola no sé que decia de tocar á reservar sin asistencia del preste, y reiaese esclamando: ¡Válgame Dios que chasco tan gracioso! No, ahora vá de veras, añadía D. Bartolo Góñin de la Cruz-Horada: ahora juro á brios no falla. Al oír esto se me vino á la memoria el dicho del famoso Cascaron que iba un día por ese campo de S. Francisco orzando y arribando, con su chaqueta al hombro, y un palo en la mano en guisa de viajante. Preguntáronle: ¿á dónde caminaba? A Madrid, respondió balbuceando. Muchas veces tomé la vana para allá, y siempre... nada. Pero ahora juro á Dios va de veras. Demonio, si no es ese el camino, le contestaron; vuélvase V. á la carretera de Castilla. No me da la gana: por aquí ha de ser que quiera que no quiera; y si no llevo á Madrid, llegaré á Despeña-Perros que todo es uno. Agur que me largo. De allí á poco le hallaron roncando en la silla-del-Rey. Los señores Viruelas, Patas-zambas y Minga reunidos á D. Bartolo Macho de la Vara, y á D. Bartolo Tabacon de Charla-charla, hacian parte del 2.º grupo, en el cual se dejaban oír las palabras Escorial... fiebre repentina que tal vez... se cerraron; pero... Talavera... Valladolid...*

*Todos en comisiones...* (señas de desaprobacion)... *Estos ministros...* (desagrado)... *No, ahora que le atraparon, no se descuidarán...* Ya, pero la tropa... En fin el correo que viene nos sacará de cuidado. Yo no entiendo una jota de estos misterios: para mí todo es griego cuanto hablan estos señores; pero me imagino que andan representando la tragi-comedia de *La Mariposa*, que despues de sus vueltas y revueltas en torno de la vela, patapuf.”

*Madrid 26 de noviembre.*

ORDEN DE LA PLAZA. Servicio para el 27, el primer batallón del primer regimiento de Reales Guardias de infantería, Infante D. Carlos y Almansa: teatros, Milicia nacional y Almansa: capitán de hospitales, Almansa: subalternos de provisiones, Infante.

Tenemos á la vista la arenga que D. Antonio Ruiz de Medina, párroco de Sta. Maria de Yébenes, dirigió á la milicia nacional de aquel pueblo el día 5 del corriente en el acto solemne de jurar el cumplimiento de su institucion. Es seguramente el discurso de un padre tierno, que penetrado de afliccion por los males que causan los perversos españoles, indignos de este nombre, esparciendo especies absurdas y alarmantes, y deseando ver inundada de desgracias la patria, robando otros y asesinando á los que ganan su vida honradamente, desea un término á males tan graves y trascendentales; y le halla en la milicia nacional.

Para inflamar el espíritu de los milicianos, describe los males que hacen los enemigos del orden, y los pinta como enemigos de Dios y de los hombres. Dice que cortan los lazos de la sociedad, y que se hace preciso que la sociedad los persiga y esterminie. Los milicianos nacionales van á hacerla este servicio importantísimo, al que se van á obligar por el juramento. Les explica su santidad, y como ministro de Dios va á aceptar lo que no puede menos de ser agradable á Dios. “Bien hermanados y unidos con la justicia constitucional, les dice, purificareis los pueblos, y los librareis de esos hombres insolentes, ociosos, inútiles, insociables, anticonstitucionales, perversos y dañosos. Ellos son los que dentro de las poblaciones atacan las propiedades del honrado trabajador: ellos los que roban y matan á sus hermanos. Pues á ellos, milicianos.” Se llena de esperanzas de un feliz éxito el Párroco al contemplar los gefes de su nueva milicia, y no duda prometerles la victoria bajo sus órdenes y direccion. Al verlos formados en el templo se entusiasma y desea ser el primero de sus filas para vengar el orden público y defender los derechos de los ciudadanos. Recomienda á los caballeros oficiales la prudencia y suavidad en la instrucción y mando de la milicia; y declara que á su solo nombre tiemblan ya los enemigos. Como estaban congregados todos en el templo los exorta á pedir á Dios por nuestro amado Rey Constitucional Fernando VII, por las Cortes, por los ministros y todos los constituidos en dignidad, y despues él implora el espíritu de fortaleza, vigor y constancia sobre los milicianos, á quienes bendice con pastoral cariño y amor paternal.

Cuando dijimos en el número de ayer, que S. Sd. había aconsejado al Obispo de Murcia retirarse á un convento para vivir con mas economía, cometimos una equivocacion puramente material; y aunque facil de conocer, pues todo el mundo sabe que el Sr. Obispo de Murcia está muy quieto en la Diócesis, creemos no obstante deberla reparar expresamente. El obispo de quien se trata es el de Orihuela D. Simon Lopez, quien no creyendo compatible con sus principios religiosos el régimen constitucional, adoptado por toda la Nacion y por los demas obispos del Reino, fue á refugiarse á Roma, y á dar cuenta al Santo Padre de su conducta. Parece ser que no ha encontrado en S. S. el apoyo que suponía; y aun se añade que está muy arrepentido de haber dado un paso tan inconsiderado y tan contrario á los deberes prescritos por Jesucristo, á los que encargó el cuidado y custodia de su grey.

Noticia de los religiosos que se han presentado al Gefe político de esta provincia, en solicitud de certificación para secularizarse, desde el día 16 hasta el 23 del corriente inclusivos.

Observantes tres. = Mercenarios dos. = Agustinos dos. = Trinitarios tres. = Dominico uno. = Un Carmelita y un Esculapio.

Sres. editores del Universal: En el núm. 554 del Constitucional del día 13 de este mes se lee el artículo siguiente:

"El Revisor político y literario, tomo 2.º, primer cuaderno. = Este número es uno de los más interesantes que ha publicado hasta ahora el Revisor. Empieza por unas reflexiones sobre el estado político de España, llenas de verdad y de juicio; sesiones de Cortes; del Crédito público; artículo que nos parece superior á cuanto se ha publicado hasta ahora en España sobre tan importante materia." &c.

Este elogio picó mi curiosidad, y me movió á buscar el número del Revisor que se cita, y dejando á parte lo que pudiera decir sobre los demás artículos, me limitaré á comunicárselos lo que me ha parecido el tan pomposamente encomiado sobre el Crédito público.

Si el autor del artículo inserto en el Revisor del 10 del corriente se hubiera propuesto desanimar á los acreedores del Estado, no podía elegir mejor camino que el que ha seguido en el citado artículo, que titula del Crédito público. Poca crítica se necesita para descubrir en todo él ó una refinada malicia, no obstante la imparcialidad y buena fe con que promete hablar, ó la mas crasa ignorancia de lo que es crédito, sea público ó particular.

Los acreedores de un particular ó de una nación forman opinión de lo que podrán valer sus créditos, comparando el total de recursos con la suma de deudas, cuyo cálculo sería muy fácil si pudiera saberse á punto fijo el importe de unos y otras, y no hubiera el menor rezelo de injusticia. Tratar de persuadir que son los recursos infinitamente menores, y se hallan mal administrados, aun cuando se hiciese con datos ciertos, sería perjudicar extraordinariamente á la nación, bien que se podría achacar á un zelo indiscreto en favor de los acreedores; pero esforzar los argumentos, apoyándolos en falsedades, es un verdadero asesinato: tal es el procedimiento del autor; empieza acusando de falta de prudencia y tino, de razon y de política al Congreso en lo dispuesto sobre rentas, decidiéndose á creer no bastarán en lo sucesivo á cubrir los gastos del Estado. Supone aereo el establecimiento del Crédito público, nulos los recursos con que contamos para la extinción de la deuda, y en fin no perdona medio para persuadir que la nación está en total insolvencia. Después de preparar el ánimo del lector con tan alarmantes discursos, entra en los hechos con tan poca veracidad como discreción.

Sin pararnos á examinar si es justo el aumento que propone á la deuda, haciéndola subir á 150 millones, le prevendremos que de esta suma hay que rebajar los capitales é intereses, así de juros como de toda otra clase de créditos pertenecientes hasta ahora á propios, pósitos, encomiendas, inquisición, monacales y demás bienes incorporados al Crédito público: ya se debía conocer que estas deducciones y la de los intereses de Filipinas, Banco Nacional y Greñios (todo con arreglo al dictamen de la comisión de Hacienda aprobado) son mas atendibles que el aumento indicado.

Entremos en los recursos: aqui pierde el articulista los estrivos; cita parte de los bienes aplicados á este objeto con un cierto aire de desprecio, y no teme asegurar que todo su valor en venta no pasará de 40 millones: concede, como de gracia, que en la subasta á papel de crédito se duplique la cuota de la tasa, y ya se ve que solo se extinguirá poco mas de la mitad de la deuda: este extremo busca sin duda el autor para agolpar las dificultades que se presentarían, no quedando medios para amortizar la otra mitad y sus intereses, y proponer, como único remedio, abrazar ciegamente el consejo de Smith, á saber: *reducir la deuda á dos tercios, pagar con exención un 7 por 100 de interes, y amortizar progresiva y lentamente el capital, comprando las inscripciones al curso del día con el producto de los bienes nacionales vendidos á dinero.* Sin pensar en contradecir la opinión de este sabio economista, nos lisonjamos poder probar hasta la evidencia que este medio no es adaptable á nuestra situación.

Aunque estamos tan lejos de creer que los bienes aplicados á la extinción de la deuda no pase de 40 millones, que nos atrevemos á asegurar, de conformidad al parecer manifestado por algunos respetables diputados en la discusión relativa á este asunto, que supera el valor de la masa de bienes al total de la deuda, haremos nuestras reflexiones en la hipótesis de ser exactos los cálculos del articulista: pasemos por alto la injusticia y arbitrariedad de rebajar un tercio á los créditos, y de igualar todos los réditos, sea

cual fuere su procedencia, cerremos los ojos y aun los oídos á toda reclamación, reduzcamos el capital á 100 millones 2 tercios de 150, y los intereses á 140 millones anuales, que corresponden á los 2 tercios de 70 millones al respecto de 3 por 100. ¿Bastarían á cubrir estas dos cantidades los 40 millones de bienes vendidos á metálico? Para la primera cantidad llegarían si la comisión comprase estos nuevos créditos, ya rebajada su tercera parte con descuento de 40 por 100. ¿Y con qué se pagarían los 140 millones de réditos anuales? ¿Y de dónde saldrían los 40 millones en metálico para comprar estos bienes? Solo de la cabeza del articulista; pero supongamos que todo se realizase, ¿mejoraría por eso la suerte de los acreedores? ¿No vendríamos á parar en que por sus 150 millones recibían solo 40, valor de las fincas, y estos muy disminuidos con la multitud de gastos que cercenarían notablemente el líquido producto? ¿Y recobraría su crédito la nación con esta medida? Muy al contrario: la sola idea de una rebaja puramente nominal á los vales ha dejado nula su circulación.

¿Qué sería la efectiva en capital é intereses! Pues si el resultado no había de ser favorable á los acreedores, ni al crédito de la Nación, puesto que la ponía al nivel de un individuo, que haciendo banca-rotta, precisa á los que le han fiado su dinero á tomar la parte que quiere dárles y en los términos que se la quiera dar. ¿No sería mas útil que en vez de ostentar erudición, formando reglamentos para encadenar la opinión ajena, se dedicaran los literatos á aumentar la industria popular, cuya falta saca anualmente de España muchos millones de duros? Desengañémonos, el establecimiento del Crédito nacional es muy sencillo. La Nación como deudora reconoce su deuda sin descender á clasificarla; presenta á los acreedores todos los bienes que puede aplicar al reintegro: nombra una comisión de confianza é independiente del Gobierno, á cuyo cargo deja cuantas operaciones ocurran hasta verificar las subastas á créditos, y nada mas tiene que hacer sino velar sobre la exactitud de la comisión. Todo lo demas es de cuenta de los acreedores. Ellos valorarán sus créditos, y el interés individual unido á la mas ó menos confianza de cada uno hará la mas justa clasificación de los créditos. A las primeras subastas se agolparán los mas desconfiados, y los que han comprado créditos con un descuento de 80 ó 90 por 100, y pujarán hasta 4 ó 5 tantos mas de la tasa, de suerte que 20 millones sobran para extinguir toda la deuda sin interés, ó esta toma mucha mas estimación, en cuyo último caso habremos logrado mejorar notablemente el crédito sin acudir á fastidiosos é ilegales sistemas reglamentarios. Queda la restante deuda con interés, que probablemente se quedará para la última por no poder sus tenedores sin gran perjuicio sostener la concurrencia con los otros. Repetimos lo indicado al principio con respecto á las deducciones de consideración que ha de experimentar esta deuda; y de todos modos, si los bienes abundan como no tememos asegurar, subirán menos los remates, colocarán sus créditos con menor quebranto los acreedores mas confiados, y tendremos la gloria de ver mejorarse el crédito á impulso de la libertad civil. Solo podrá haber alguna dificultad en el completo pago de los intereses; pero este mal nunca pasará de que la parte no satisfecha haya de emplearse con el capital en el pago de fincas.

Bien podríamos añadir algo con respecto á los dos últimos párrafos del artículo; pero lo omitimos en honor de la brevedad, y por no ser sus errores tan transcendentales como los apuntados.

#### Instrucción pública.

—La lectura de un artículo del Diario constitucional de Barcelona del 14 del corriente nos ha sugerido las reflexiones siguientes:

Quando se ve á un cuerpo literario chocar de frente con la ilustración del siglo; menospreciar en cierto modo los principios proclamados por el Congreso nacional, y sobre todo burlarse de la razon hasta el extremo de substituir á su luz pura y hermosa los errores y las quimeras de los tiempos de estupidez y barbarie; cuando se ve una conducta semejante no es posible tolerarla sin hacerse cómplice de esta especie de atentado, tan injurioso á la nación como humillante, y contrario á la dignidad del hombre. Si, como debemos creer, el colegio episcopal de Barcelona ha obrado con deliberación y con objeto en la elección que ha hecho del curso de filosofía del P. Puigcervés para enseñar el arte de pensar, y las reglas de conducta á sus alumnos, es menester que todos sepan que solo la ignorancia mas miserable, ó en otro caso unos fines que no

podrán disculparse, han debido necesariamente determinar á aquel colegio para contrariar de un modo tan extraño la sabiduría de nuestras instituciones, y la marcha que el cuerpo legislativo tiene ya determinada al progreso de los conocimientos dignos de nuestra nación y de los tiempos que felizmente alcanzamos. Parecía que la ignorancia, que por tantos siglos cubrió de espantosas tinieblas á toda la Europa, había desaparecido ya para no volver jamás á tiranizar los hombres, y oprimirlos vergonzosamente bajo el peso de tantos errores y de tan absurdas y nocivas preocupaciones como pudo soñar el delirio humano. No podía imaginarse que habiendo recobrado la razon el lugar que la es debido hubiera hombres todavía que, renunciando voluntariamente al uso de ella, quisiesen entregarse otra vez á las extravagancias mas ridículas, é intentasen persuadir que se aprende á raciocinar, haciendo un juego desatinado de voces que nada significan, que por consiguiente nadie pudo entender ni entenderá, ni importa que entienda para maldita la cosa. Pues, sin embargo, este es cabalmente el feliz descubrimiento que ha hecho el colegio episcopal de Barcelona, adoptando la filosofía del P. Puigcervés. Por medio de la ingeniosa fórmula del *barbara, celerare* &c. conseguirá, si se le deja, trastornar las cabezas de los jóvenes; substituyendo una gerigonza de términos bárbaros é ininteligibles á los principios tan sencillos como naturales á que está reducido el arte de pensar. Pero debemos esperar que se pondrá remedio á un proceder tan bochornoso, que solo puede mirarse como el colmo de la idiotéz, ó de una obcecación intolerable. Hemos tocado este punto con seriedad, porque nos parece del mayor interes el que se preserve á nuestra juventud del extravío á que se la condenaría si se consintiesen abusos tan perjudiciales. La ironía y la sátira hubieran tal vez hecho despreciables á los directores de aquella escuela; pero nosotros vamos mas adelante, creyendo que faltaríamos á nuestro deber sino denunciásemos formalmente á la faz de la nación un atentado capaz de deshonrarla, y un insulto que no puede mirarse con indiferencia.

#### Adición al artículo de Madrid.

En virtud del obsequioso convite hecho por varios individuos de la Milicia nacional de esta capital á los cuerpos de la guarnición, se reunieron á las dos de este día en los claustros de San Felipe el Real un gran número de milicianos y un sargento, un cabo y seis u ocho soldados de los diferentes cuerpos de la guarnición, incluso el de Inválidos. Los milicianos, sabiendo que se hallaban en la capital algunos individuos de la Milicia nacional de Barcelona, Alco bendas y otros pueblos, los convidaron á esta reunión patriótica para manifestar por este medio á los cuerpos de Milicias á que pertenecen, y á los demas de la Península, el deseo que anima á los habitantes de Madrid de estrechar los vínculos indisolubles de fraternidad y amor á la Constitución que los unen.

El brigadier Paralea, coronel del regimiento de Montesa y diputado en Cortes, presidió esta reunión, á que asistieron dos religiosos del mismo convento de San Felipe el Real. Reinaron todo el tiempo que duró la comida un orden admirable y la mas afectuosa cordialidad. El Presidente echó varios brindis á la Constitución, á la Religion y al Rey constitucional, que fueron repetidos con entusiasmo por todos los convidados, é intermedios de canciones y marchas patrióticas cantadas por todos y acompañadas de la música de Fernando VII.

Concluido el banquete salieron juntos al pascodel Prado donde excitaron la admiración de todo el concurso por el mesurado regocijo y fraternal union que reinaba entre ellos.

S. M. que volvia de paseo del mismo sitio, fue saludado con repetidas aclamaciones de *viva la Constitución, viva el Rey constitucional.* A la entrada de la noche, el presidente deseando que esta reunión no inquietase de modo alguno á los pacíficos ciudadanos, mandó que los sargentos se retirasen con los soldados de su cuerpo á sus respectivos cuarteles, despidiéndose de los milicianos con tiernos abrazos, y jurando de nuevo morir juntos en defensa de la Constitución.

#### TEATROS.

Cruz. *El Panadizo de Federico II*, y habilidades por la compañía de Romanine. Entradas de ayer 12.047.

Nota. Mañana en este teatro: *Un rasgo de Federico el Grande.* El profesor de música vocal, D. Juan Celli, académico filarmónico de Bolonia, cantará una escena con coros, titulada *la vuelta de Aquiles*; y otra escena bufa compuesta por el mismo.

PRINCIPE. *Los Templarios*, cachucha y sainete. Entradas de ayer 12.217.

Nota. Mañana en este teatro: *El celoso y la tonta*, y habilidades del joven de Malabar.

Madrid: Imprenta del Universal.